

SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA N° 626

Impreso el día 13 de noviembre de 2018

Término del artículo 113: 23 de noviembre de 2018

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Festival** Homenaje a Tránsito Cocomarola, que se lleva a cabo cada año en la localidad de San Cosme, provincia de Corrientes. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Brambilla.** (4.425-D.-2018.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Brambilla, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Festival Homenaje a Tránsito Cocomarola, folklorista argentino, que se realizó los días 14 y 15 de agosto de 2018 en la localidad de San Cosme, provincia de Corrientes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Festival Homenaje a Tránsito Cocomarola que se lleva a cabo cada año en la localidad de San Cosme, provincia de Corrientes.

Sala de la comisión, 6 de noviembre de 2018.

Daniel Filmus. – Facundo Suárez Lastra. – Elda Pertile. – Mirta A. Soraire. – Sofía Brambilla. – Gonzalo P. A. del Cerro. – Martín Grande. – Silvia R. Horne. – Astrid Hummel. – Fernando A. Iglesias. – Josefina Mendoza. – María C. Piccolomini. – María F. Raverta. – Estela M. Regidor Belledone. – Alejandra Rodenas. – Walter M. Santillán. – Gisela Scaglia. – Orieta C. Vera González. – Alejandra M. Vigo.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Brambilla, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Festival Homenaje a Tránsito Cocomarola, folklorista argentino, que se realizó los días 14 y 15 de agosto de 2018 en la localidad de San Cosme, provincia de Corrientes. Las señoras y los señores diputados, al iniciar el estudio de la siguiente iniciativa han tenido en cuenta que el festival en cuestión se lleva a cabo desde hace 44 años. Cabe destacar que Tránsito Cocomarola fue un reconocido bandoneonista, acordeonista y folklorista argentino, innovador del chamamé preexistente y creador de su propio estilo. Es relevante mencionar que el chamamé destaca la expresión de la cultura correntina que reconoce en lo guaraní el componente central de la configuración de su identidad. Por último, es dable destacar que el chamamé es una práctica que deja huellas, que enriquece la compleja herencia cultural que supo gestar, mantener y recrear la idiosincrasia local. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente el presente proyecto, con modificaciones.

Daniel Filmus.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Festival Homenaje a Tránsito Cocomarola, a celebrarse en la localidad de San Cosme, provincia de Corrientes, los días 14 y 15 de agosto de 2018.

Sofía Brambilla.